

1-7 AGO 1984
IICA-CIDIA
IICA
E15
505

EXPERIENCIA DEL SEGURO AGROREDITICIO EN PANAMÁ.

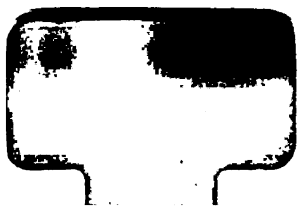
IICA
E15
505

VIRGINIA B. DE VELASQUEZ.

ISA

INSTITUTO DE SEGURO AGROPECUARIO

PANAMA REPUBLICA DE PANAMA



SEMINARIO SOBRE PERSPECTIVAS DEL SEGURO AGROPECUARIO EN PERU

Ministerio de Agricultura y Alimentación
Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas
Asociación Lationamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo

Lima 10-11 de Noviembre de 1980

Experiencia del Seguro Agrocrediticio en Panamá.

VIRGINIA B. DE VELASQUEZ.

ISA

INSTITUTO DE SEGURO AGROPECUARIO

PANAMA REPUBLICA DE PANAMA

00004810

~~00004810~~

INTRODUCCION

La decisión del Gobierno de la República de Panamá, de crear una agencia gubernamental que ofreciera al productor agropecuario la protección mínima necesaria para mantenerse en la actividad productiva, fue el resultado de peticiones formuladas por los mismos agricultores a raíz de fuerte sequía producida en el país, que trajo como consecuencia graves perjuicios económicos para el hombre del campo. La respuesta fue el ISA, el Instituto de Seguro Agropecuario y el Sistema de Seguro Agropecuario, creados ambos por ley de la República para ofrecer este servicio a partir del año 1976.

Cuatro años de funcionamiento es casi nada en la vida de una institución; sin embargo, es tiempo suficiente para acumular experiencias que han ayudado al afianzamiento de los programas y fortalecimiento de la organización.

En esta ocasión Panamá siente gran satisfacción de participar en este seminario y poder compartir el producto de su corta experiencia, con funcionarios que han mostrado interés por conocer un poco más de lo que es, como funciona y que beneficios brinda un programa de Seguro Agrocrediticio.

El ISA en Panamá ha venido desarrollando un programa de seguro agropecuario modesto, pero que ha ido evolucionando y desarrollándose rápidamente con resultados positivos. Superadas las inconveniencias inherentes a su implantación, nos sentimos satisfechos, al observar que existe ya más conciencia y demanda del servicio, y que los agricultores y ganaderos visitan las oficinas del ISA para exponer sus problemas o simplemente para pedir un consejo.

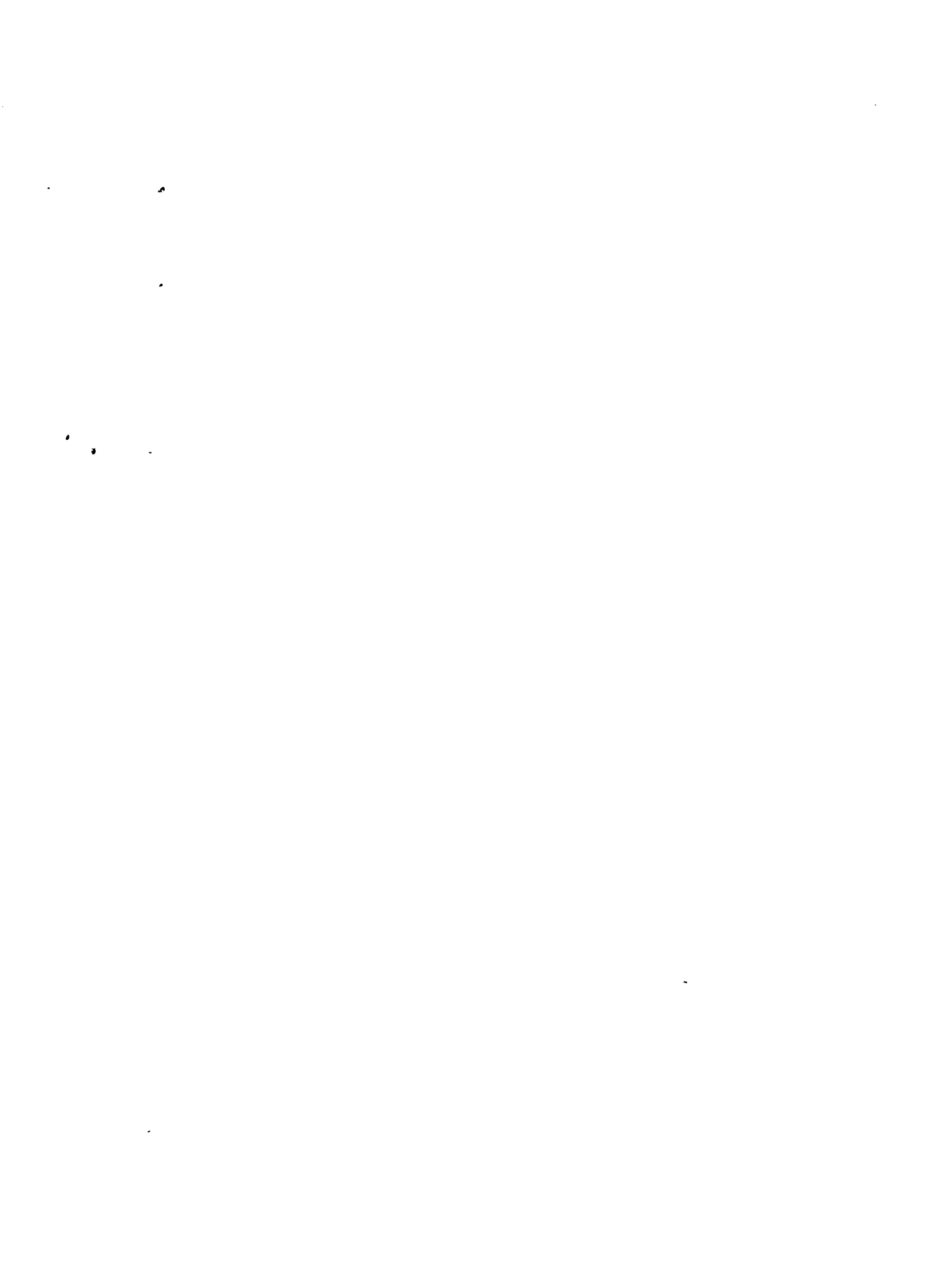
Son muchos y variados los comentarios que pudiéramos ofrecer en relación a este ensayo, desde el aspecto meramente operativo, financiero o de organización; pero trataremos en las páginas siguientes de referirnos sucintamente a los puntos que consideramos de mayor relevancia; estando, desde luego, en capacidad de explicar posteriormente otros asuntos que sean de particular interés.

DESARROLLO INSTITUCIONAL

El ISA es una entidad del Estado, con autonomía administrativa: le rigen un Comité Ejecutivo y una Dirección General. En su organización se contemplan, a nivel de asesorías, los servicios actuariales, legales de auditoría interna, de planificación y de información y comunicación. Como unidades de apoyo, se cuenta con las Direcciones de Finanzas y Servicios Administrativos. A nivel operativo, funcionan dos Direcciones a cargo de los dos programas que actualmente se llevan a cabo: El Seguro Agrícola y el Seguro Ganadero. La Oficina Central tiene su sede en la ciudad de Panamá, capital del país, y hasta la fecha se han establecido tres oficinas regionales, ubicadas en las provincias de mayor actividad agropecuaria, con agencias en otros puntos importantes de cada región.

Se ha procurado dotar a la institución de una organización simple, pero funcional, para el cumplimiento de los objetivos para la cual fue creada: indemnizar al empresario agropecuario por las pérdidas de las inversiones totales o parciales, efectuadas en su explotación agrícola o ganadera, así como lograr que el capital fluya hacia el sector agropecuario, incentivando la inversión en esta actividad.

El Instituto de Seguro Agropecuario es una de las dependencias del sector agropecuario oficial: por lo tanto, participa con las otras instituciones en las actividades del sector, dentro del marco de la política y orientación técnica señaladas por el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, organismo rector de la política agropecuaria del país. De allí que se mantenga estrecha vinculación y coordinación con todas las agencias del sector agropecuario, como son, el propio Ministerio, el Banco de Desarrollo Agropecuario, el Instituto de Investigaciones Agropecuarias, el Instituto de Mercadeo Agropecuario, la Empresa Nacional de Semillas y la Empresa Nacional de Maquinaria, para la elaboración de los programas de aseguramiento y para la ejecución de los mismos. Esta acción conjunta de coordinación en cuanto a políticas, como a aspectos técnicos y de ejecución ha demostrado ser de lo más necesaria, útil y provechosa para lograr el mejor desarrollo de los programas.



Para cumplir las funciones de aseguramiento del Programa Agrícola y Ganadero, el ISA cuenta, en la actualidad, con un personal de 42 unidades, entre administrativos y técnicos. 22 unidades, el 50%, es personal de campo. Es importante recalcar que en este tipo de actividad tiene especial significación contar con un personal idóneo y bien calificado, por lo que las designaciones se han hecho a base de una estricta selección. Los funcionarios en general, y los de campo, en particular, además de cumplir con las labores regulares de aseguramiento, hacen también las veces de corredores de seguro, pues la experiencia nos ha enseñado que este tipo de seguro, aunque ligado al crédito, hay que venderlo, explicando a los productores los mecanismos de operación. Además, deben ser justos y honestos en sus apreciaciones de cosecha, de pérdidas y de siniestros. De la habilidad y buen criterio en la aplicación de las normas y procedimientos establecidos, depende en gran parte el éxito de la operación de aseguramiento.

Durante los dos primeros años de operaciones, el personal de campo del ISA compartía oficinas con el Banco de Desarrollo Agropecuario. A partir del año 1979, por el aumento de personal, la necesidad de brindar mejor servicio y de proyectarse regionalmente como institución autónoma, se establecieron oficinas independientes para las agencias regionales. Cada oficina regional cuenta hoy día con los servicios de Ingenieros Agrónomos, Veterinario e Inspectores de Seguro, los cuales han completado una educación a nivel secundario que los acredita como Bachilleres Agropecuarios.

El presupuesto de gastos de funcionamiento para la vigencia fiscal 1980 asciende a B/670,583, de los cuales B/200,000 corresponden al subsidio del Estado; B/255,583 a ingresos propios (primas ganadas) y B/215,000 es la contribución de los fondos de la donación IICA/AID. Porcentualmente, el presupuesto de gastos para el período, se distribuye así: Servicios Personales 49%, Servicios No personales 11%, Gastos generales y Transferencias 11%, Maquinaria y Equipo 9% y Reserva para indemnizaciones 20%.



EJECUCION DE PROGRAMAS

El seguro agrocrediticio en Panamá desarrolla dos programas básicos: seguro agrícola y seguro ganadero.

En el ciclo agrícola del año 1977, el ISA comenzó operaciones regulares, de seguro agrícola solamente, con un programa de aseguramiento de dos cultivos: maíz y sorgo, en regiones seleccionadas del país, donde el Banco de Desarrollo Agropecuario tenía previsto la colocación de préstamos para estos dos rubros.

En este período se expidieron 352 pólizas amparando una superficie de 5,410 hectáreas, con una cobertura de B/1,130,433.

El segundo año, 1978, el programa de seguro agrícola se expandió adicionando al maíz y al sorgo, el aseguramiento del cultivo de arroz, en dos áreas productoras de este grano. Estando ya encauzado el Seguro Agrícola, en julio de ese mismo año, se dio inicio al Seguro Ganadero, también con un programa piloto de aseguramiento de sementales.

En el presente año de 1980, el cuarto año de trabajo continuado, los dos programas de seguro - agrícola y ganadero - marchan paralelamente, cubriendo cada uno nuevas áreas geográficas e incorporando el agrícola el cultivo del poroto y el tomate industrial, y el ganadero el aseguramiento de los bovinos de ceba y vacas vientres, así como los porcinos reproductores y equinos de trabajo. El seguro ganadero se ha hecho extensivo también al ganado en transporte y en exposición, durante las ferias agropecuarias.

El programa para el presente año (1980) contempla el aseguramiento de 17,000 hectáreas de los cultivos citados y 11,000 cabezas de ganado, con una cobertura estimada de B/11,046,000.00.

Características del Seguro Agrícola

Es importante destacar que en el sistema panameño, no se asegura la cosecha esperada, sino el monto de la inversión efectuada para producir



esa cosecha, hasta el momento de la recolección. Las inversiones protegidas son las directas, y efectuadas en el cultivo, como son insumos y labores. No se cubren, por tanto, impuestos, intereses de crédito, ni gastos de cosechas.

Como el bien asegurado es la inversión necesaria (gastos directos), la cobertura o monto asegurado resulta del valor que se asigne a dichas inversiones. Por lo tanto, cada año, al preparar los programas de aseguramiento, es necesario establecer el costo de cada insumo, de cada labor, así como estudiar el valor de rendimiento promedio, para cada cultivo asegurado. La cobertura varía para cada zona y tipo de cultivo. En los programas del ISA, la cobertura representa entre un 60 y 75% del valor promedio de la cosecha y un 85 a 90% del monto del préstamo aproximadamente.

Una de las características de este seguro, es su carácter de "integral", es decir, que con una misma prima se cubren varios riesgos. Los riesgos cubiertos son los provenientes de las condiciones de la naturaleza, como sequía, inundación, exceso de humedad, vientos huracanados. Además, incendios, plagas y enfermedades incontrolables.

Características del Seguro Ganadero

Los animales se aseguran individualmente. Se cubren los riesgos de muerte, por accidente o enfermedad, y el de incapacidad funcional (o pérdida de la función) de los machos utilizados como reproductores.

El riesgo de muerte protege al propietario de la póliza indemnizándolo cuando alguno o varios de sus animales, amparados en el contrato, muera a consecuencia de enfermedad o accidente, o cuando se haga necesario su sacrificio como consecuencia de encontrarse enfermo de Brucelosis o Tuberculosis.

El riesgo de incapacidad funcional protege al propietario de la póliza, indemnizándolo, cuando alguno o varios de sus animales amparados en el contrato contra este riesgo pierda en forma total y permanente su fun-

ción reproductora a consecuencia de enfermedad o accidente.

La cobertura se basa por lo general en el valor de compra del animal: no obstante, el ISA ha establecido límites máximos de cobertura para cada tipo de animal, atendiendo a su edad, clase y función. Los animales asegurados deben encontrarse en buenas condiciones de salud y las fincas deben reunir condiciones aceptables de seguridad y facilidades para el buen manejo de los animales. La vigencia de la póliza es por un año; o más, dependiendo del plazo del préstamo.

IMPLICACIONES DEL SEGURO COMO REQUISITO DEL CREDITO

Las disposiciones legales que crearon el sistema de seguro establecen taxativamente su vinculación al crédito. El artículo 14 de la Ley estipula que todas las instituciones de crédito están en la obligación de exigir, antes de conceder a los que soliciten crédito agrícola o pecuario, que los prestatarios aseguren sus explotaciones mediante el seguro agropecuario contra los riesgos contemplados en el Reglamento de operaciones della Institución.

Sin embargo, en el proceso de implementación del mismo, el ISA, por razones obvias, ha estimado más conveniente y prudente no hacer este requisito de forzoso cumplimiento, sino que mas bien ha ido incorporando el sistema bancario en forma gradual. Inició sus programas asegurando solamente cultivos y animales de prestatarios del Banco de Desarrollo Agropecuario, el banco de fomento del sector que presta a los pequeños y medianos productores que por lo general no tienen otra garantía que ofrecer el producto de la cosecha. Posteriormente se fueron adicionando las cooperativas de crédito y luego el Banco Nacional. Las gestiones para la incorporación de los Bancos privados que mantienen una cartera de crédito agropecuario se han iniciado pero es posible que se introduzcan algunas variables en atención al tipo de clientela que éstos manejan.

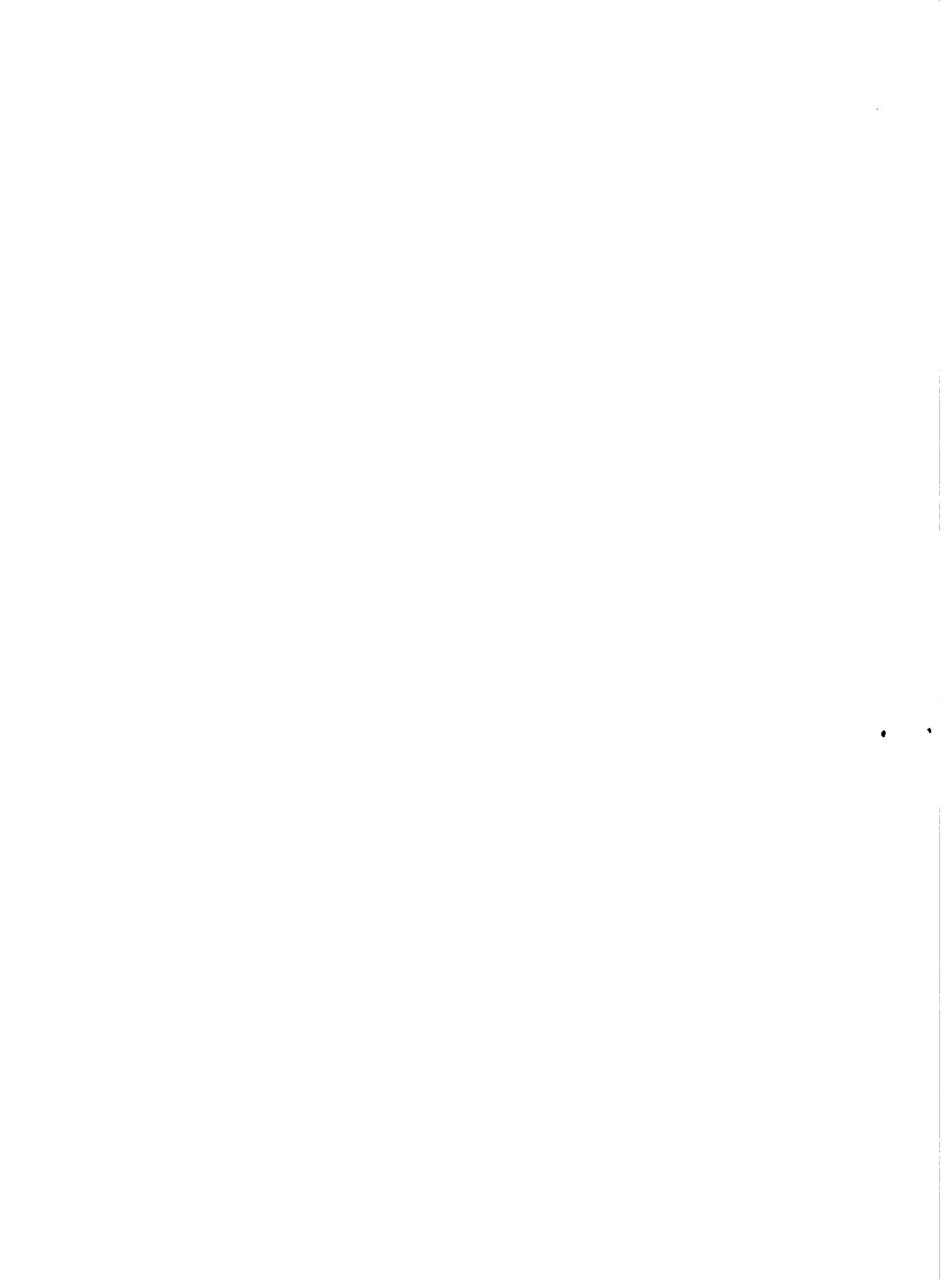
Por la naturaleza misma de un programa que comienza, y por el hecho de realizar básicamente operaciones con la Banca de Fomento, la clientela

del ISA la constituyen pequeños y medianos productores. No obstante, como el seguro va ligado al crédito, se acogen también aquellos productores grandes que solicitan financiamiento a esta institución. No existen, pues, hasta ahora límites mínimos ni máximos de superficie para el aseguramiento de cultivos ni para la cantidad de animales; se asegura desde media hectárea hasta parcelas con superficie que pasan las 300 hectáreas y desde un animal hasta un hato completo.

El ISA esta cubriendo, en sus programas de seguro agrícola, aproximadamente un 70% de la cartera de crédito del Banco de Desarrollo Agropecuario para cultivos asegurables. En cuanto al seguro ganadero, la cartera del ISA está aumentando considerablemente. El seguro es aplicable tanto al crédito individual como al crédito asociativo.

Una vez que el productor ha formalizado el contrato de préstamo con el Banco, éste debe llenar la solicitud de aseguramiento. Desde el momento que media la solicitud, el productor puede considerarse protegido por el seguro, aunque la póliza se extienda después de cumplidos ciertos requisitos como por ejemplo, la germinación mínima requerida. La prima debe incluirse en el financiamiento y, para estos efectos, el ISA comunica al Banco, con la suficiente anticipación, el programa de aseguramiento de cada año, a fin de que se contemple en los planes de inversión la partida para la prima. El Banco, por su parte, debe proceder al pago de la misma, por cuenta del prestatario, una vez el ISA confirme el aseguramiento mediante la expedición de la póliza y del comprobante de pago de la prima correspondiente.

Este procedimiento, aparentemente sencillo y sin mayores complicaciones, presentó muchos problemas para el ISA, no por el procedimiento en sí, sino más bien por la actitud un tanto desafortunada de algunos funcionarios del Banco, no bien compenetrados del sistema, que por ignorancia, por descuido, o por defender, según ellos, los intereses de la institución, propiciaron situaciones irregulares en perjuicio del sistema y los intereses de la aseguradora. También contribuyó a esto, la reducida capacidad del ISA en sus primeros años, por divulgar sus programas.



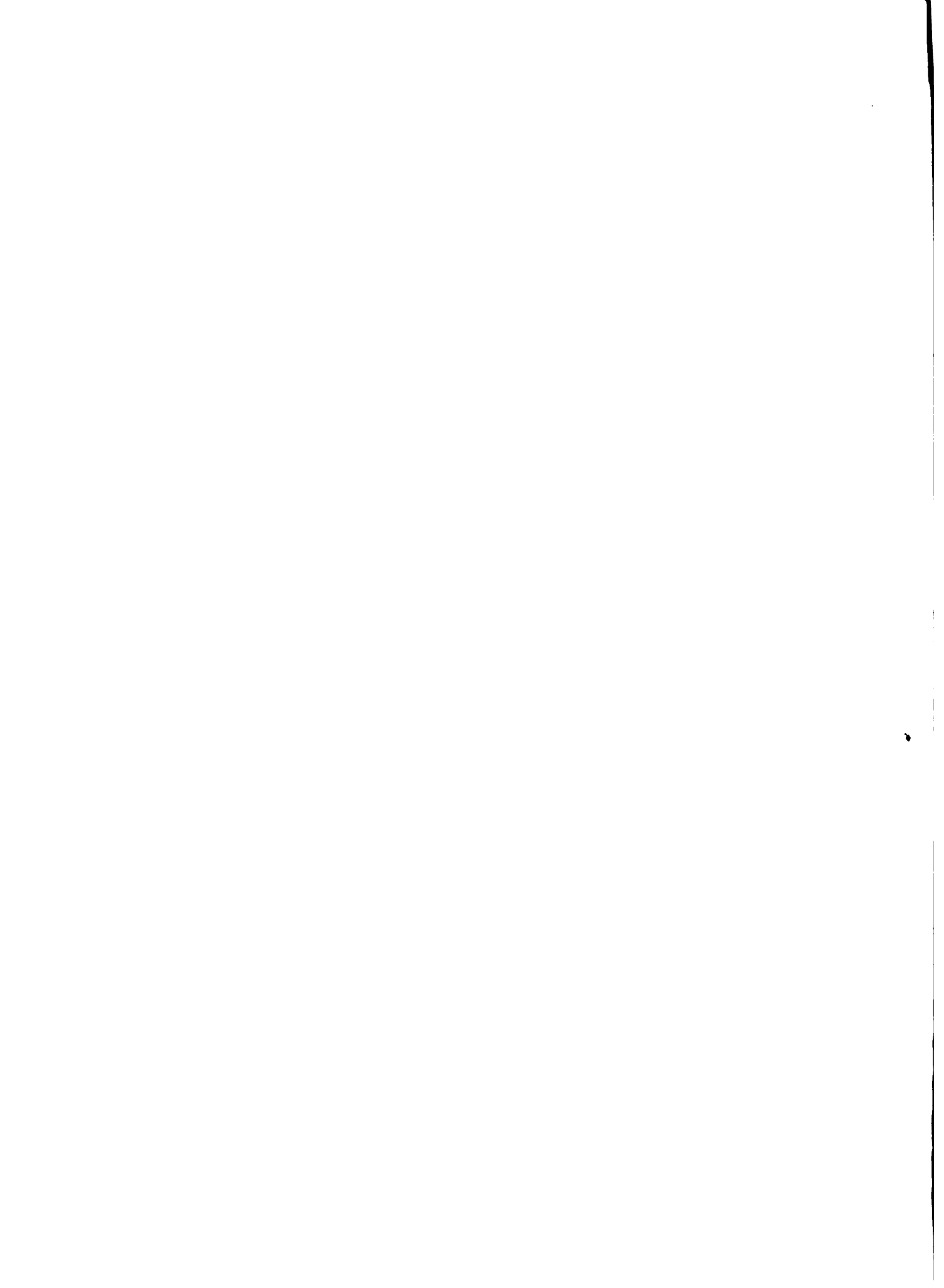
Es válido mencionar, además, que la condición de "obligatorio" del seguro también ha constituido una de las críticas más fuertes al sistema, sobre todo por parte de los prestatarios. Pero es evidente, que si el seguro agrocrediticio está concebido con un sentido social y la meta fundamental es beneficiar al productor más desamparado, éste tiene que ser compulsivo, para que el sistema en sí pueda mantenerse y desarrollarse, asegurándose un número suficiente de participantes y un control de la situación adversa.

La resistencia del productor estriba en que la prima que debe pagar la considera un gasto obligado, una merma a sus utilidades, y no como una inversión para evitar pérdidas en casos de siniestros incontrollables. La aceptación del seguro ha ido aumentando en la medida en que se han ido indemnizando las pérdidas. El pago rápido y oportuno de una indemnización es la demostración más convincente que pueda darse de los beneficios del sistema, tanto para el Banco como para el productor.

En términos generales, se puede afirmar que los problemas identificados son los normales que se pueden esperar en la implementación de cualquier sistema. En nuestro caso, éstos se reducen; por parte del Banco, a otorgamiento de préstamos sin seguro: la falta de partida para la prima el pago tardío o no pago de la prima. Por parte de los productores prestatarios, resistencia a aceptar el seguro: inconformidad con las primas y coberturas establecidas.

Todas estas fallas e inconvenientes se han ido superando mediante el uso de diferentes fórmulas de control y, sobre todo, mediante el diálogo constante y frecuente con los asegurados y funcionarios competentes. Como apoyo, y para llenar una necesidad muy sentida, se inició una campaña de divulgación, dirigida no solamente a educar a los productores usuarios sino también a funcionarios del Banco y del sector agropecuario en general.

Establecer el seguro como requisito del crédito, ha sido algo más que poner en ejecución un mecanismo casi automático. Se ha requerido de una gran dosis de comunicación con los funcionarios de la institución



crediticia y con sus prestatarios, para introducir el sistema, lograr su aceptación, e ir reduciendo los escapes y eliminando los factores que impiden abarcar la totalidad de la cartera de préstamos para los cultivos y animales asegurables. La experiencia de tres años de trabajo con el Banco de Desarrollo ha permitido que se hayan ajustado y afinado los mecanismos de operación entre las dos instituciones, los cuales pasarán próximamente a formar parte de un instrumento más formal, entre la aseguradora y la entidad crediticia.

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE LA ADMINISTRACION DE LA CARTERA

Los resultados financieros de los programas desarrollados han sido, hasta ahora, satisfactorios ya que los ingresos por primas han sido suficientes para hacer frente al pago de indemnizaciones. Las reclamaciones pagadas en los tres años de operación, por siniestros ocurridos en ambos programas, ascendieron a B/309,027.00, suma ésta que representa un 61% del total de ingresos por primas. *\$ 116,000 → reserva*

Teóricamente, las primas deben calcularse para que permitan cubrir los gastos administrativos, el pago de indemnizaciones y un aporte a la reserva de contingencias. Pero, en el caso del seguro agrocrediticio por la naturaleza obligatoria del programa y porque las primas provienen de prestatarios agrícolas y pecuarios que, por lo general, son de escasos recursos, las primas que paga el productor son bajas y por consiguiente no son autosuficientes. El financiamiento del programa requiere entonces de otros subsidios gubernamentales. En algunos países, la prima es subsidiada por el Estado. En Panamá, la prima es cubierta totalmente por el productor, y se cuenta con un subsidio del Gobierno para gastos administrativos, y con la garantía del Estado para las pérdidas catastróficas.

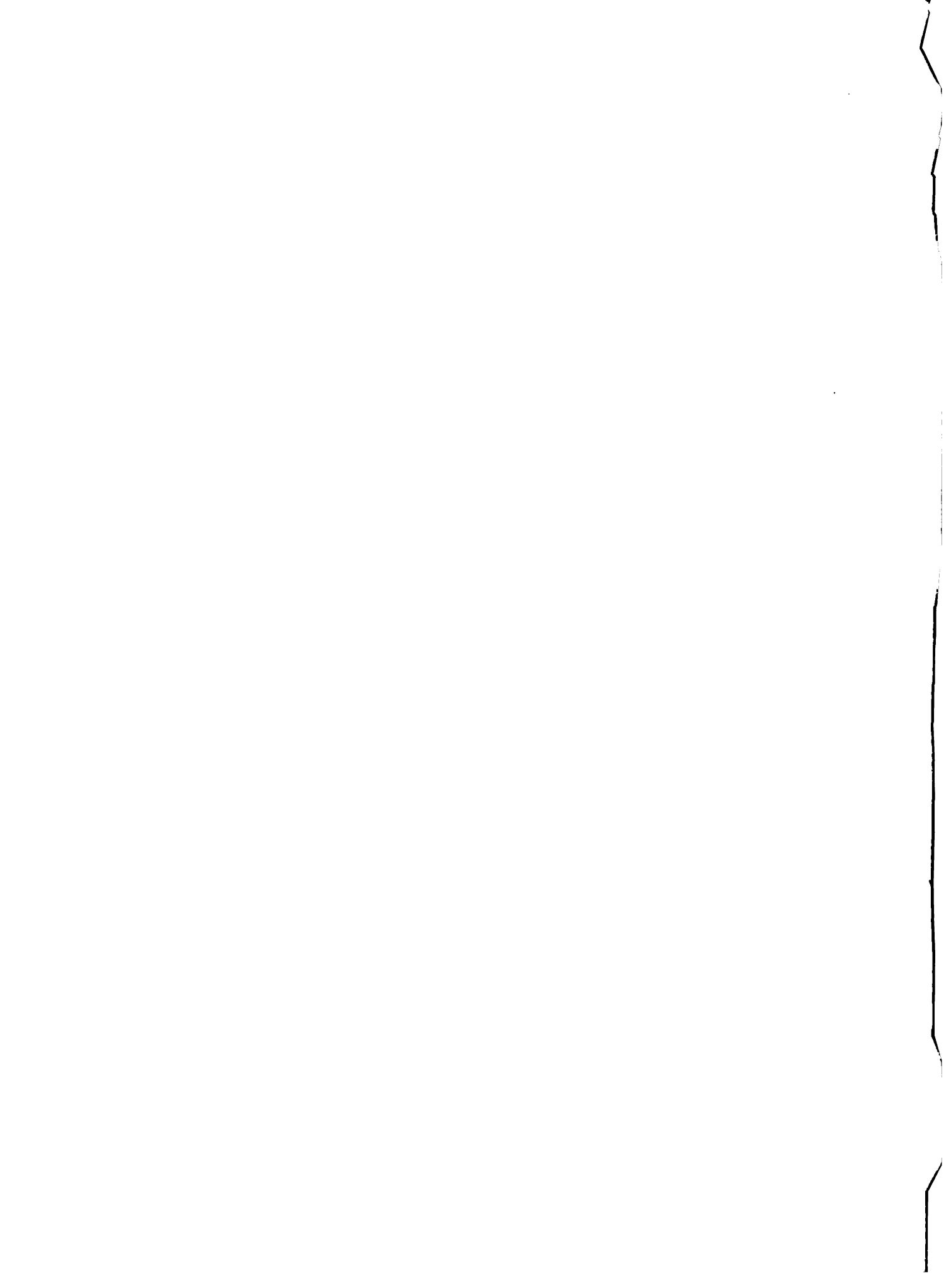
El ISA ha trabajado, como era de esperarse, solamente con el aval del Estado, ya que siendo una institución completamente joven, sin informaciones estadísticas de su cartera que ofrecer, es muy difícil negociar un reaseguro. Por otra parte, hay que tener en cuenta que a las

compañías reaseguradoras no les atrae incurrir en seguros agrícolas, debido a la mayor posibilidad de pérdidas catastróficas y porque las aseguradoras gubernamentales están motivadas por intereses de carácter político-social y es de esperar que, en un momento dado, se paguen reclamaciones que los aseguradores particulares evitarían, por razones de lucro.

Pero, precisamente, por esta condición particular que presenta el seguro agrícola, de pérdidas catastróficas, que podría llevar al programa a la bancarrota, o bien demandar fuertes sumas de dinero al tesoro nacional, es que se impone la necesidad de la contratación del reaseguro. Los programas deben manejarse, por tanto como una aseguradora particular, que si bien no tiene como meta el lucro, al menos trate de evitar pérdidas. Las estadísticas que pueda ofrecer la aseguradora en cuanto a primas ganadas, pagos de reclamos, costos de administración, diversificación de cartera, son la base para poder lograr negociar un contrato de reaseguro en buenos términos.

Recientemente, cuando se ha estado en capacidad de mostrar estadísticamente los resultados de operaciones y los procedimientos de control utilizados, se iniciaron gestiones para la contratación del reaseguro. Se recibió una propuesta, pero no se aceptó por considerarla de costo muy elevado; pero las negociaciones han continuado con otras alternativas y perspectivas, y es casi definitivo que, para el próximo año fiscal, el ISA cuente con un reaseguro adecuado a las condiciones de su cartera.

Es importante destacar también que en el poco tiempo que tiene de estar operando el ISA ha puesto especial cuidado en procurar una diversificación de la cartera. Esto se ha logrado seleccionando los cultivos y haciendo extensivo el servicio a todas las regiones accesibles donde las condiciones ecológicas y climatológicas sean favorables para la actividad agropecuaria. Es evidente que esto se ha tenido que hacer escalonadamente, pues desde todo punto de vista es recomendable, cuando se inicia un programa de este tipo, hacerlo con cautela y precaución, asegurando uno o dos cultivos en una o dos regiones, e ir aumentando paulatinamente.

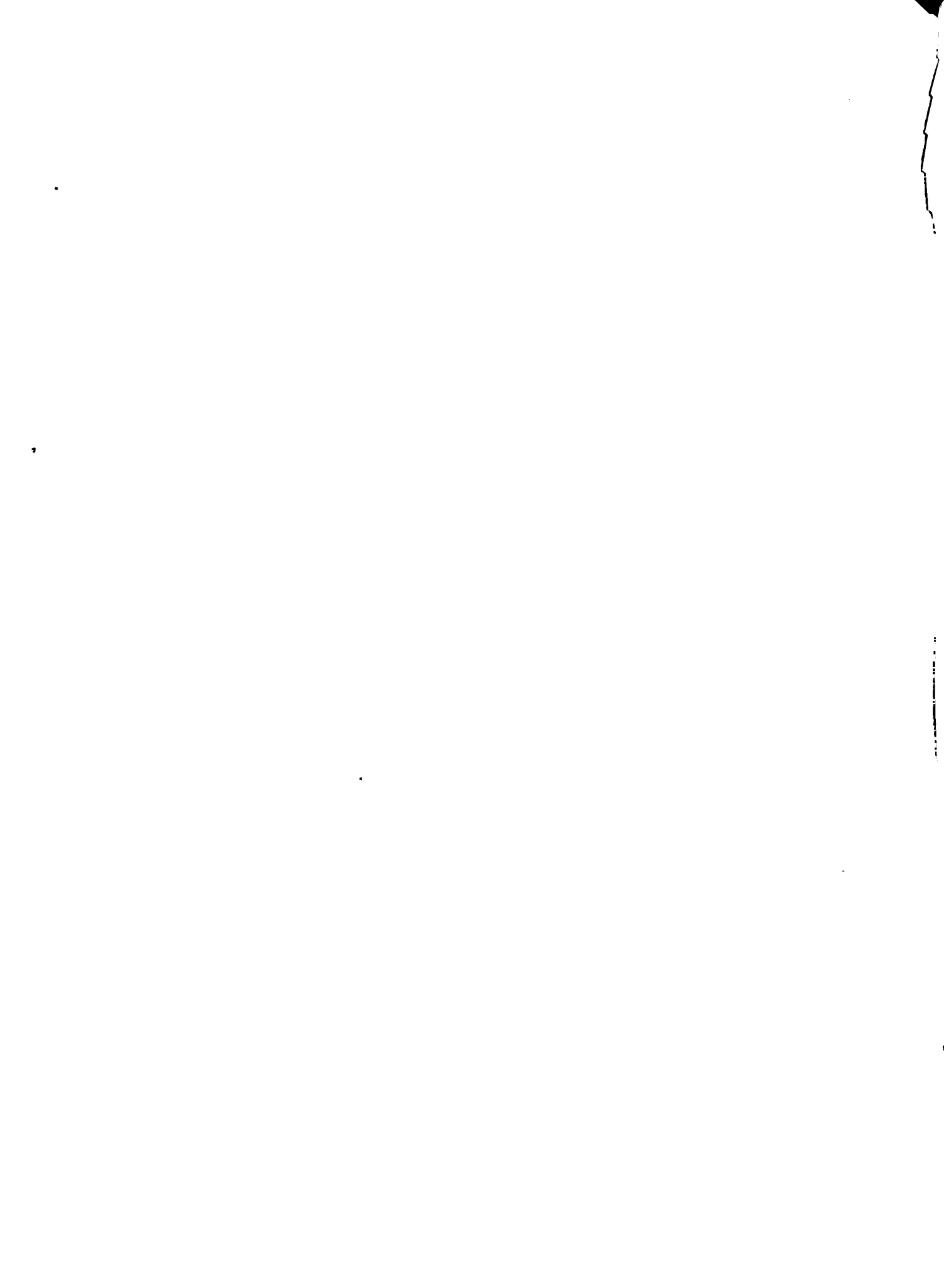


Otro aspecto de mucho peso, para salvaguardar los intereses financieros de la institución es el procedimiento utilizado para el ajuste de pérdidas y el pago de indemnizaciones. La cobertura, o sea la cantidad de dinero que se paga al asegurado en caso de pérdida, debe estar claramente establecida en cada programa y por ende en la póliza. Igualmente, los procedimientos de ajustes no deben aplicarse antojadísamente. Para ello hay un Reglamento de Operaciones y un Manual que señalan las normas a seguir en cada caso. Igualmente, las sumas a pagar deben ser por la cantidad justa, debidamente comprobadas, sin tratar de regatearle gastos al productor, pero tampoco siendo dádivosos cuando no corresponde.

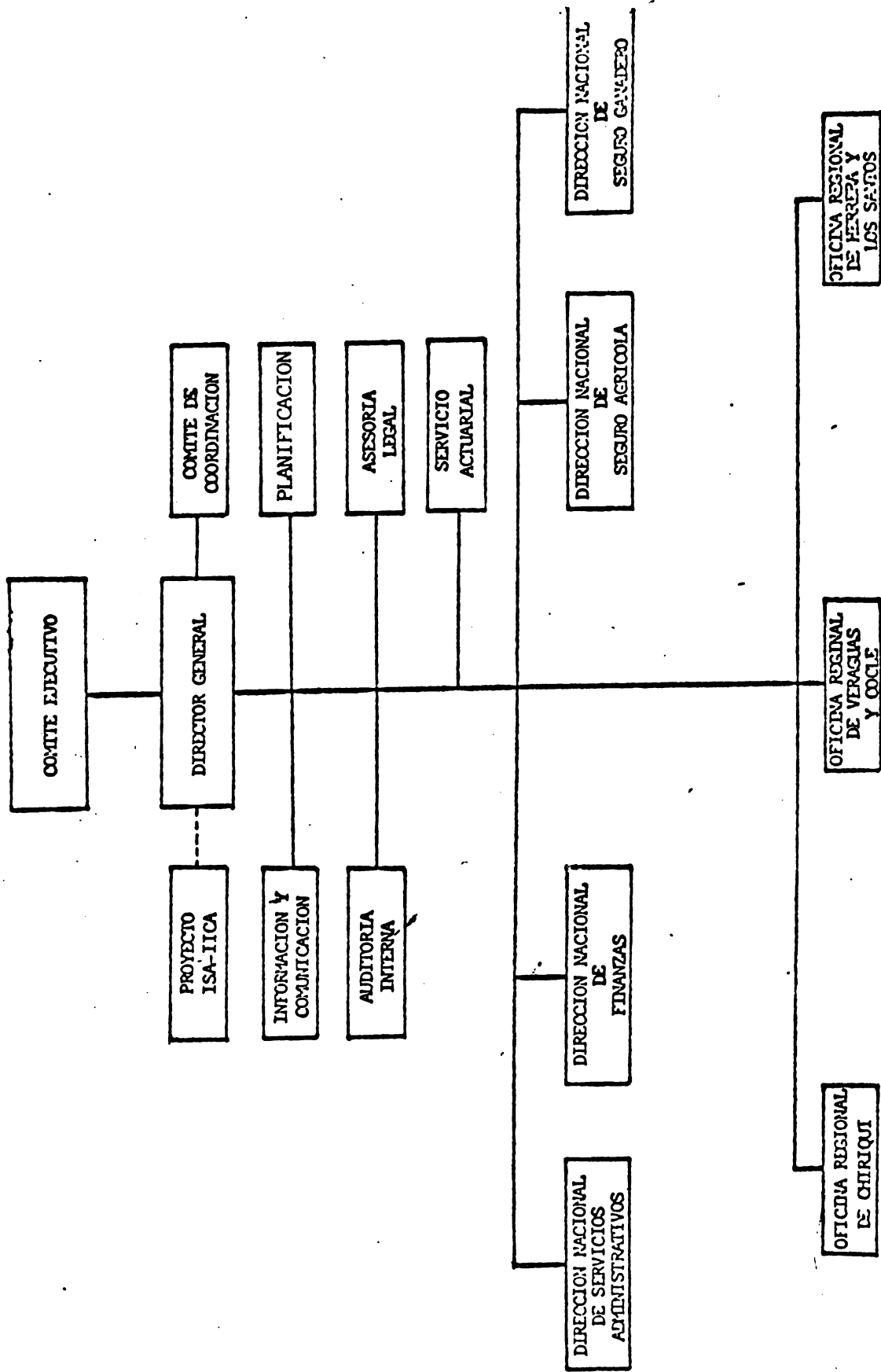
En cuanto a los costos de operación se refiere, debemos admitir que la tasa de pérdida (porcentaje de gastos sobre prima) registrada en Panamá es alta. Un análisis de las cifras está indicando que se necesitan introducir ajustes al programa. Los gastos de administración tienen que seguir controlándose al máximo, y las tarifas de primas hay que revisarlas. Esto último ya comenzó a hacerse con el programa de seguro ganadero. Las primas de seguro agrícola, probablemente sean objeto de ajuste para el próximo ciclo agrícola.

Ahora bien, es justo reconocer que el sistema de seguro agrocrediticio en Panamá, a pesar de los resultados positivos, está aún en etapa experimental. A medida que se van incorporando nuevos rubros por asegurar y se van teniendo nuevas experiencias, hay que ir ajustando el modelo para que esté más acorde con la realidad panameña, tratando siempre de que, sin poner en peligro la estabilidad financiera de la institución el seguro constituya para los usuarios un verdadero servicio, que responda a la recuperación justa de sus inversiones perdidas.

Cabe recordar, además, que si bien el seguro agropecuario está concebido como un servicio social, no lucrativo, el programa no se está desarrollando con un sentido paternalista, puesto que las primas son pagadas en su totalidad por el asegurado y la cobertura sólo cubre los gastos o inversiones directas, es decir, que se deja una parte a la responsabilidad del propio productor.



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL INSTITUTO DE SEGURO AGROPECUARIO



RESUMEN DE OPERACIONES DE SEGURO AGRICOLA

POR AÑO AGRICOLA

CONCEPTOS	1976-77	1977-78	1978-79	1979-80
Cobertura (B/)	25,898	1,130,433	1,887,510	4,575,710
Superficie Asegurada (Has)	122	5,410	7,307	13,988
Pólizas Expedidas	9	352	525	1,284
Superficie Indemnizada (Has)	10	218	873	923
Pólizas Indemnizadas	1	24	67	134
Indemnizaciones Pagadas	1,588	17,783	93,730	130,451

ASEGURAMIENTO POR CULTIVO

AÑO AGRICOLA 1979-1980

Cultivo	Nº de Pólizas	Superficie (Has)	Cobertura
Arroz	290	6,956	2,438,455
Maíz	427	3,130	691,746
Sorgo	202	3,058	799,376
Tomate Industrial	320	540	543,500
Poroto	45	304	102,633
TOTALES	1,284	13,988	4,575,710

INDEMNIZACIONES POR PROVINCIA Y RUBRO

AÑO AGRICOLA 1979-1980

(En Balboas)

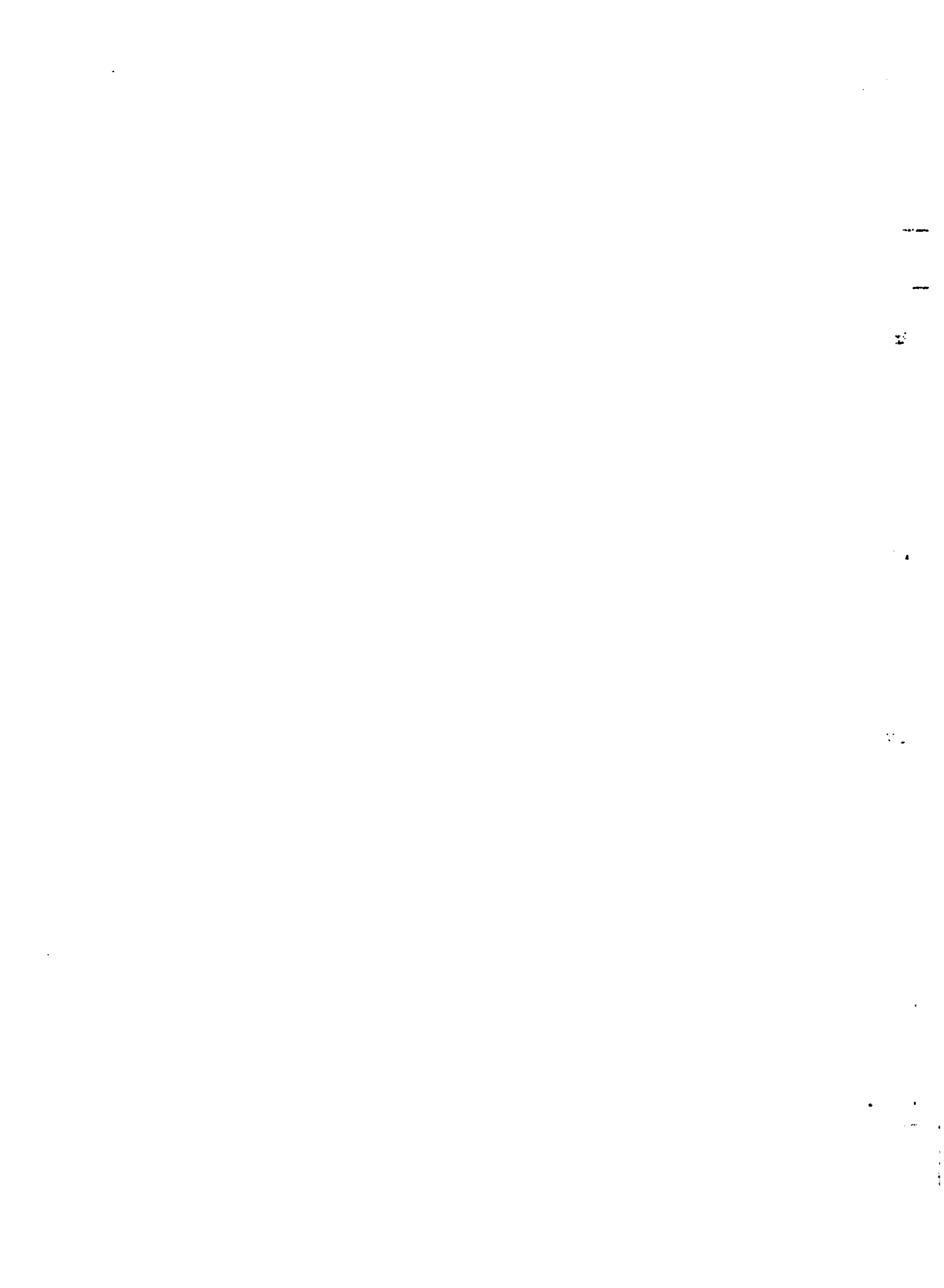
Provincia	Nº de Pólizas	TOTALES	Arroz	Maíz	Sorgo	Poroto	Tomate
Chiriquí	38	30,929	9,126	3,575	4,978	13,250	---
Los Santos	43	30,943	3,220	6,157	8,472	---	13,094
Herrera	17	10,184	---	1,591	7,012	---	1,581
Coclé	25	34,368	8,968	592	20,074	---	4,734
Veraguas	9	20,735	17,055	---	1,236	---	2,444
Panamá	2	3,292	---	2,861	431	---	---
TOTALES	134	130,451	38,369	14,776	42,203	13,250	21,853

República de Panamá
 INSTITUTO DE SEGURO AGROPECUARIO

SUPERFICIE PERDIDA POR RUBRO Y CLASE DE SINIESTRO

AÑO 1979

SINIESTROS	TOTAL		ARROZ (Has.)	MAIZ (Has.)	SORGO (Has.)	FOROJO (Has.)	TOMATE (Has.)
	HAS.	%					
Inundación	57.50	0.4	57.50	---	---	---	---
Exceso de Humedad	372.91	2.67	---	121.88	195.03	56.00	---
Sequía	160.16	1.14	61.00	2.00	97.16	---	---
Vientos Fuertes	79.48	0.57	76.36	3.12	---	---	---
Gusano Barrenador	11.90	0.09	11.50	---	---	---	0.40
Gusano Cogollero	33.63	0.24	21.40	---	---	11.00	0.65
Nerátodos	0.95	0.01	---	---	---	---	0.95
Gusano de la Raíz	15.00	0.11	15.00	---	---	---	---
Pájaros	4.61	0.03	---	3.00	1.61	---	---
Pericos	1.53	0.01	---	---	1.53	---	---
Mosquita	1.67	0.01	---	---	1.67	---	---
Deficiencias	17.94	0.13	---	14.00	---	---	3.94
Marchitez Bacteriana	40.17	0.29	---	---	---	---	40.17
Epifitas	125.23	0.89	104.50	---	---	20.00	---
TOTAL HAS. EFECTIVAS	923.00	6.50	347.26 (5%)	144.00 (4.6%)	297.00 (9.7%)	89.00 (29%)	46.11 (8.5%)
TOTAL HAS. ASEGURADAS	13,988.00	100	6,956.00	3,130.00	3,058.00	304.00	540.00



INSTITUTO DE SEGURO AGROPECUARIO
PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO AÑO 1980
RESUMEN DE COBERTURAS Y PRIMAS POR RUBRO Y PROVINCIA

Rubro	Cobertura Por Ha.	Prima Por Ha.	Provincia y Distrito
Arroz Mecanizado	430.00*	21.50*	Chiriquí (David, Gualaca, San Lorenzo, Alanje, Bugaba, Remedios, San Félix, Tolé. Veraguas (Soná) Los Santos (Tonosí), Panamá.
Arroz Bajo riego	500.00	25.00	Coclé (Aguadulce, Antón, Natá, Penonomé.
Maíz Mecanizado	274.00	13.70	Chiriquí, Veraguas, Panamá (Chorrera, Capira, Chame, San Carlos) Coclé (Aguadulce, Antón, Natá, Penonomé) Herrera y Los Santos.
	228.00	11.40	Chiriquí (Caizán)
Sorgo Mecanizado	268.50	13.40	Chiriquí, Veraguas, Panamá (Chorrera, Capira, Chepo) Los Santos (Tonosí)
	300.00	15.00	Coclé (Aguadulce, Antón, Natá, Penonomé) Herrera y Los Santos Panamá (Chame, San Carlos).
Tomate	1,330.00	80.00	Coclé (Natá) Herrera (Chitré, Ocú, Parita, Pesé, Sta. María) Los Santos (Guararé, Las Tablas, Macaracas, Pocrí, Pedasí)
Poroto	339.00	17.00	Chiriquí (Caizán)

* En caso de que se necesite la aplicación de fungicida se hará el endoso correspondiente.

Tarifa de Prima: Maíz y Sorgo: 5% - Arroz: 5% - Poroto: 5% - Tomate: 6%

ASEGURAMIENTO DE GANADO POR PROVINCIA

(De Mayo 1979 - a Abril 1980)

Provincia	Pólizas	Animales	Cobertura
Chiriquí	125	2,499	776,963
Veraguas	172	1,993	669,620
Herrera	70	680	214,005
Los Santos	342	5,179	1,482,133
Coclé	60	618	195,921
Panamá	45	623	187,890
Colón	16	85	29,350
TOTALES	830	11,677	3,555,882

ASEGURAMIENTO DE GANADO POR TIPO Y PROVINCIA

(De Mayo 1979 - a Abril 1980)

Provincia	B O V I N O S			Equinos	Porcinos
	Ceba	Sementales	Vientres		
Chiriquí	1,128	103	1,268		
Veraguas	430	173	1,390		
Herrera	281	29	370		
Los Santos	4,202	77	890	7	3
Coclé	100	44	474		
Panamá	275	31	311	1	5
Colón	24	12	49		
TOTALES	6,440	469	4,752	8	8

ANIMALES INDEMNIZADOS POR TIPO DE SINIESTRO

(Mayo 1979 a Abril de 1980)

TIPO DE SINIESTRO	ANIMALES INDEMNIZADOS
TOTAL	<u>212</u>
Culebra	39
Desbarrancamiento	35
Otras accidentales	34
Intoxicación	20
Carbón Sintomático	17
Fractura	10
Septicemia Hemorrágica	9
Deficiencias	8
Descarga Eléctrica	8
Parto Distóxico y Problemas generales	7
Traumatismo	5
Causas Desconocidas	4
Bronconeumonía	4
Tétano	4
Otras Infecciosas	3
Incapacidad Funcional	3
Parasitarias	1
Brucelosis	1



INSTITUTO DE SEGURO AGROPECUARIO
PROGRAMA DE ASIGURAMIENTO GANADERO

1980

ESPECIE Y TIPO DE ANIMALES	COBERTURA MÁXIMA B/	PRIMA ANUAL (%)					PORCENTAJE DE IDENTIFICACION SEGURO EL AÑO DE SINISTRO					VIGENCIA MÁXIMA	EDAD DE ASIGURAMIENTO				
		I	II	III	IV	V	I	II	III	IV	V						
BOVINOS	Sementales de establo	2,001 - 3,000	6	—	—	—	—	80%	—	—	—	—	—	—	1 año	2 años - 8 años	
		3,001 - 4,000	8	—	—	—	—	80%	—	—	—	—	—	—	—	1 año	2 años - 8 años
		4,001 - 5,000	10	—	—	—	—	80%	—	—	—	—	—	—	—	1 año	2 años - 8 años
	Sementales Vacas Vientres	2,000	4	3	2	2	1	90%	80%	50%	30%	30%	30%	30%	30%	5 años	18 meses - 8 años
		1,200	4	3	2	2	1	90%	80%	50%	30%	30%	30%	30%	30%	5 años	18 meses - 8 años
		300	3	3	—	—	—	100% + 15 m	—	—	—	—	—	—	—	2 años	1 año - 3 años
		300	3	—	—	—	—	90% + 15 m	—	—	—	—	—	—	—	1 año	6 meses - 18 meses
		200	3	—	—	—	—	90% + 15 m	—	—	—	—	—	—	—	1 año	6 meses - 18 meses
	PORCINOS	Verracos	400	3	—	—	—	70%	—	—	—	—	—	—	—	1 año	5 meses - 4 años
			300	3	—	—	—	70%	—	—	—	—	—	—	—	1 año	5 meses - 4 años
30			3/2.00 por Perdo do.	—	—	—	—	1 mes 8/75.00 2 meses 35.00 3 meses 50.00 4 meses 60.00 5 meses 75.00	—	—	—	—	—	—	5 meses	2 meses	
EQUINOS	Reprod. y Trabajo de Establo	2,000	4	—	—	—	80%	—	—	—	—	—	—	—	1 año	6 meses - 10 años	
		5,000	10	—	—	—	70%	—	—	—	—	—	—	—	—	1 año	2 años - 10 años

INSTITUTO DE SEGURO AGROPECUARIO
PROGRAMA DE ASIGURAMIENTO GANADERO

1980

ESPECIE Y TIPO DE ANIMALES	COBERTURA MÁXIMA B/	PRIMA ANUAL (%)					PORCENTAJE DE IDENTIFICACION SIGUI' EL AÑO DE SINDISTRIO					VIGENCIA MÁXIMA	EDAD DE ASIGURAMIENTO				
		I	II	III	IV	V	I	II	III	IV	V						
BOVINOS	Semeriales de establo	2,001 - 3,000	6	—	—	—	—	80%	—	—	—	—	—	—	1 año	2 años - 8 años	
		3,001 - 4,000	8	—	—	—	—	80%	—	—	—	—	—	—	—	1 año	2 años - 8 años
		4,001 - 5,000	10	—	—	—	—	80%	—	—	—	—	—	—	—	1 año	2 años - 8 años
	Semeriales	2,000	4	3	2	2	1	90%	80%	50%	50%	30%	—	—	—	5 años	18 meses - 8 años
		1,200	4	3	2	2	1	90%	80%	50%	50%	30%	—	—	—	5 años	18 meses - 8 años
		300	3	3	—	—	—	100% + 15 m	—	—	—	—	—	—	—	2 años	1 año - 3 años
	Vacas Vientres	300	3	—	—	—	—	90% + 15 m	—	—	—	—	—	—	—	1 año	6 meses - 18 meses
		300	3	—	—	—	—	90% + 15 m	—	—	—	—	—	—	—	1 año	6 meses - 18 meses
	Caba	200	3	—	—	—	—	90% + 15 m	—	—	—	—	—	—	—	1 año	6 meses - 18 meses
	Torretes																
Novillas																	
PORCINOS	Verrucos	400	3	—	—	—	—	70%	—	—	—	—	—	—	—	1 año	5 meses - 4 años
		300	3	—	—	—	—	70%	—	—	—	—	—	—	—	1 año	5 meses - 4 años
		30	3/2.00 por Puerlo do.	—	—	—	—	1 mes 8/75.00	—	—	—	—	—	—	—	5 meses	2 meses
	Marranas - Vientres	300	3	—	—	—	—	35.00	—	—	—	—	—	—	—	—	—
		30	3	—	—	—	—	50.00	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Porcinos Caba							60.00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
							75.00	—	—	—	—	—	—	—	—	—	
EQUINOS	Ecoprod. y Trabajo de Establo	2,000	4	—	—	—	—	80%	—	—	—	—	—	—	—	1 año	6 meses - 10 años
		5,000	10	—	—	—	—	70%	—	—	—	—	—	—	—	1 año	2 años - 10 años

